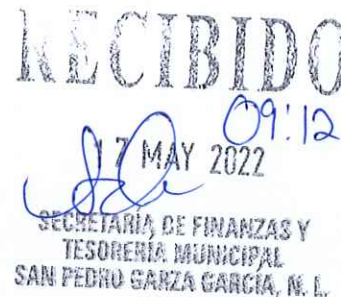




San Pedro Garza García



SA/DGAJ/CTODPRIV-SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. REGISTRO 156/ADMÓN.21-24

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C.PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA “PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN”, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”; REPRESENTADA POR LA C. MARÍA ELIA SAAVEDRA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “EL MUNICIPIO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

- A) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- B) Que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 12-doce de octubre de 2021-dos mil veintiuno, se aprobó el Acuerdo Delegatorio del C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual delegan en los Titulares de la Secretaría de Administración y de la Secretaría del Ramo correspondiente, la atribución de suscribir contratos o convenios relativos a adquisiciones, prestación de servicios o arrendamientos que se adjudiquen de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y

PD



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior en términos del resolutivo Primero del Acuerdo; lo que es el caso en el presente Contrato. Dicho Acuerdo fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20-veinte de octubre de 2021-dos mil veintiuno.

- C) La LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal, y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretaria de Administración, manifestando que está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada, y participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, y con los numerales 17,18, 24, fracción III, 25, fracción I, 44 inciso a), fracciones III y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- D) Que requiere de la contratación de "EL PROVEEDOR", para el suministro de papelería y artículos de oficina para las dependencias de la Administración Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, consistentes en:

SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA

N°	Descripción	Presentación	Cantidad
1	Agenda ejecutiva	Pieza	67
2	Arillos metálicos 3/4 c/20 piezas	Paquete	4
3	Banderitas, señales plásticas auto adheribles c/5	Paquete	760
4	Block amarillo tamaño carta	Pieza	48
5	Block carta raya 50 hojas	Pieza	32



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

6	Block cubo neón 3 x 3 c/400	Paquete	664
7	Block cubo pastel 3 x 3 c/400	Paquete	663
8	Block de taquigrafía chico	Pieza	22
9	Block mini cubo neón 2 x 2 c/400	Paquete	486
10	Block rotafolio para pizarrón c/25 hojas de 64 x 78	Paquete	18
11	Block taquigrafía largo 80 hojas	Pieza	40
12	Bolígrafo punto fino azul caja c/12	Caja	658
13	Bolígrafo punto fino negro caja c/12	Caja	86
14	Bolígrafo punto fino rojo caja c/12	Caja	23
15	Bolígrafo punto mediano azul caja c/12	Caja	300
16	Bolígrafo punto mediano negro caja c/12	Caja	124
17	Bolígrafo punto mediano rojo caja c/12	Caja	60
18	Borrador para pintarrón	Pieza	96
19	Borrador tipo lápiz	Pieza	369
20	Broches 7cm	Caja	50
21	Broches 8 cm	Caja	246
22	Caja archivo muerto tamaño oficio L.AM-7000 medidas 60X35.5X25CM	Pieza	800
23	Caja para archivo de cartón tamaño carta	Pieza	126
24	Caja para archivo de cartón tamaño oficio	Pieza	100
25	Caja para archivo de plástico tamaño oficio	Pieza	690
26	Caja para archivo de plástico tamaño carta	Pieza	50
27	Caja para dinero con charola (10 x 30 x 21 cm)	Pieza	6
28	Calculadora básica 12 dígitos para escritorio	Pieza	108
29	Carpeta 1 1/2" con tres ventanas	Pieza	83
30	Carpeta 1" con tres ventanas	Pieza	135
31	Carpeta 1/2 "con tres ventanas	Pieza	78
32	Carpeta 2" con tres ventanas	Pieza	177
33	Carpeta 3" con tres ventanas	Pieza	348
34	Carpeta 4" con tres ventanas	Pieza	266
35	Carpeta con broche np m/c oficio	Pieza	20
36	Charola 2 niveles	Pieza	15
37	Charola 3 niveles	Pieza	53
38	Chinchetas con cabeza plástica varios colores	Pieza	50
39	Cinta adhesiva 18 x 33	Pieza	566
40	Cinta adhesiva 18 x 33 cristal	Pieza	624
41	Cinta adhesiva 18 x 65	Pieza	56
42	Cinta adhesiva transparente 48 x 50	Pieza	215
43	Cinta canela 48 x 50	Pieza	391
44	Cinta doble capa 18 x 50	Pieza	52
45	Cinta doble capa 24 x 50	Pieza	69



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

46	Cinta masking tape 18 x 50	Pieza	121
47	Cinta masking tape 24 x 50	Pieza	80
48	Cinta masking tape 36 x 50	Pieza	78
49	Cinta masking tape 48 x 50	Pieza	140
50	Clip estándar no. 2 c/100	Caja	558
51	Clips estándar no. 1 c/100	Caja	631
52	Clips jumbo c/100	Caja	341
53	Clips mariposa no. 1 c/12	Caja	127
54	Clips mariposa no. 2 c/12	Caja	48
55	Cojín para sello metálico no. 1	Pieza	66
56	Corrector cinta	Pieza	1107
57	Corrector líquido 22 ml.	Pieza	171
58	Cortador grande de plástico	Pieza	155
59	Cuaderno media carta 100 hojas	Pieza	456
60	Cuenta fácil	Pieza	180
61	Desengrapador	Pieza	192
62	Despachador de cinta para escritorio	Pieza	107
63	Diario escolar f/ francesa raya 240 hojas	Pieza	171
64	Diarios tipo florete c/240 hojas	Pieza	81
65	Engrapadora de escritorio cromo	Pieza	254
66	Etiquetas 5160 c/3000	Paquete	1
67	Etiquetas 5163 paq. C/ 100 hojas	Paquete	5
68	Etiquetas 5261 c/500	Paquete	12
69	Etiquetas 5692 para cd c/40 laser	Paquete	19
70	Etiquetas blancas para folder mod. 5366	Paquete	45
71	Etiquetas para folder c/100	Paquete	18
72	Folder colgantes tamaño carta c/25	Paquete	40
73	Folder colgantes tamaño oficio c/25	Paquete	40
74	Foliador automático estándar	Pieza	13
75	Grapas estándar c/5000	Caja	313
76	Hojas cartulina opalina tamaño carta blanca c/100	Paquete	72
77	Hojas neón tamaño carta c/100 varios colores 75	Paquete	369
78	Hojas papel bond reciclado ecológico carta c/500 con 95% o más blancura	Paquete	1188
79	Hojas papel bond reciclado ecológico carta c/5000 con 95% o más blancura	Caja	634
80	Hojas papel bond reciclado ecológico oficio c/500 con 95% o más blancura	Paquete	149
81	Hojas papel bond reciclado ecológico oficio c/5000 con 95% o más blancura	Caja	20



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

82	Hojas papel carbón carta c/100	Paquete	18
83	Hojas papel doble carta c/500 mínimo 75 gramos 99% blancura	Paquete	73
84	Hojas papel revolución tamaño carta c/1000 75 gr	Caja	20
85	Lapicero 0.5	Pieza	126
86	Lápiz bicolor c/12	Caja	39
87	Lápiz de grafito hexagonal N° 2 c/12 piezas	Paquete	398
88	Legajos carta amarillo neón c/25	Caja	40
89	Legajos carta azul neón c/25	Caja	40
90	Legajos carta azul pastel c/100	Caja	56
91	Legajos carta crema pastel c/100	Caja	134
92	Legajos carta naranja neón c/25	Caja	40
93	Legajos carta rojo neón c/25	Caja	40
94	Legajos carta rosa pastel c/100	Caja	125
95	Legajos carta verde neón c/25	Caja	40
96	Legajos carta verde pastel c/100	Caja	56
97	Legajos oficio c/100 varios colores pastel	Caja	250
98	Legajos oficio varios colores neón c/25	Caja	40
99	Libreta de nivel 96 hojas 10.5 x 18.5	Pieza	20
100	Libreta profesional raya	Pieza	687
101	Ligas no. 10	Caja	18
102	Ligas no. 18	Caja	256
103	Ligas no. 64	Caja	16
104	Marca textos fluorescente amarillo	Pieza	313
105	Marca textos fluorescente azul	Pieza	313
106	Marca textos fluorescente naranja	Pieza	313
107	Marca textos fluorescente rosa	Pieza	313
108	Marca textos fluorescente verde	Pieza	313
109	Marcador permanente azul	Pieza	69
110	Marcador permanente negro	Pieza	900
111	Marcador permanente rojo	Pieza	37
112	Marcador punto fino permanente azul	Pieza	147
113	Marcador punto fino permanente negro	Pieza	900
114	Marcador punto fino permanente rojo	Pieza	87
115	Marcadores para pizarrón c/4	Caja	240
116	Micas térmicas 65 x 95 ml. C/100 piezas	Caja	44
117	Organizador de cajón c/9 divisiones	Pieza	21
118	Papel bond 90 x 50 núcleo 2	Rollo	9
119	Papel bond 90 x 50 núcleo 3	Rollo	44
120	Papel contact 20 metros	Rollo	64
121	Pastas encuadernar carta c/25 juegos	Paquete	20



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

122	Pastas encuadernar oficio c/25 juegos	Paquete	2
123	Pegamento con brocha	Pieza	28
124	Pegamento gota 2 gramos	Pieza	36
125	Pegamento lápiz adhesivo 22 gramos	Pieza	136
126	Pegamento lápiz adhesivo 40 gramos	Pieza	687
127	Pegamento no. 14 125 ml.	Pieza	14
128	Perforador 1 orificio	Pieza	15
129	Perforadora 2 orificios	Pieza	33
130	Perforadora 3 orificios	Pieza	37
131	Pizarrón blanco 60 x 90	Pieza	22
132	Pizarrón blanco 90 x 1.20	Pieza	20
133	Pizarrón corcho 40 x 60	Pieza	24
134	Pizarrón corcho 60 x 90	Pieza	20
135	Pizarrón corcho 90 x 1.20	Pieza	7
136	Porta clips con imán	Pieza	62
137	Porta lápiz	Pieza	95
138	Protector de hojas tamaño carta c/100	Caja	276
139	Puntillas 0.5	Pieza	95
140	Registrador tamaño carta	Pieza	16
141	Registrador tamaño oficio	Pieza	49
142	Regla metálica de 30 cm	Pieza	332
143	Saca puntas metálico	Pieza	338
144	Separador tamaño carta c/10	Paquete	13
145	Separador tamaño carta c/15	Paquete	32
146	Sobre manila bolsa carta c/100	Paquete	17
147	Sobre manila bolsa media carta c/100	Paquete	12
148	Sobre manila bolsa ministro c/100	Paquete	4
149	Sobre manila bolsa oficio c/100	Paquete	11
150	Sobre para cd c/50	Paquete	22
151	Sobre para nomina c/1000	Paquete	2
152	Sobre plástico tamaño carta	Pieza	40
153	Sobre plástico tamaño oficio	Pieza	50
154	Sujeta documentos grande c/12	Caja	133
155	Sujeta documentos mediano c/12	Caja	300
156	Sujetado documentos chico c/12	Caja	220
157	Tabla de madera de fibracel tamaño carta	Pieza	300
158	Tabla de madera de fibracel tamaño oficio	Pieza	42
159	Tarjetas 3 x 5 c/200 (blancas)	Paquete	30
160	Tarjetas 5 x 8 c/100(blancas)	Paquete	14
161	Tijeras de acero inoxidable no. 6	Pieza	463
162	Tinta para sellos con rol-on varios colores	Pieza	82



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO

N°	Producto	Presentación	Cantidad
1	Abatelenguas palitos jumbo natural 15X2 cm c/80	Paquete	45
2	Acetato transparente tamaño carta c/100	Paquete	10
3	Acuarelas c/12 pincel	Pieza	30
4	Arcilla polimera arcilla amasada gris	Kilo	3
5	Bastidor de madera 30X40	Pieza	5
6	Bastidor de madera 40X50	Pieza	5
7	Bastidor de madera 50X70	Pieza	8
8	Block paleta desechable 762 p/oleo 15X21.5 cms c/50 hojas o similar	Block	2
9	Block papel p/acuarela torchon 23X31 cms.270 gms 20 h o similar	Block	2
10	Bolas de unicel 450 mm	Pieza	20
11	Borrador WS-20 614 bco.	Pieza	20
12	Cartoncillo negro 50X70 cm 174 gms	Pieza	100
13	Cartulina bristol 50X65 180grm varios colores	Pieza	90
14	Cartulina 2c negra astrobright 50X66 cms. 216	Pieza	4
15	Cartulinas blancas	Pieza	400
16	Cascarón de huevo tamaño carta	Pieza	200
17	Cinta cinta para aislar varios colores	Pieza	36
18	Colores de madera c/24	Paquete	40
19	Colores largos redondos c/12	Caja	65
20	Colores largos redondos c/36	Caja	70
21	Colores p/carteles c/6 20 ml colores básicos	Estuche	30
22	Crayones c/12 52-3012 estándar	Caja	25
23	Crayones c/24	Caja	120
24	Crayones c/6 52-306 estándar	Caja	22
25	Crayones jumbo c/24	Caja	60
26	Diamantina de 50gr hc15 grano fino varios colores	Paquete	100
27	Fieltro mto varios colores	Metro	50
28	Foamy diamantado de 43X56 cms varios colores	Pliego	100
29	Foamy pliego varios colores	Pieza	10
30	Foamy tamaño carta varios colores	Pieza	250
31	Gises c/12 varios colores	Caja	60
32	Globos #9 con 50 piezas varios colores	Bolsa	50
33	Lápiz de grafito No.2 hexagonal amarillo c/12	Paquete	4
34	Lápiz de grafito N° 2 c/100 piezas	Caja	1
35	Limpiapipas de 30 cms metálico c/100 pzas. v/colores	Paquete	8
36	Limpiapipas estandar c/100 pzas. v/colores	Paquete	5



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

37	Marcadores varios colores c/12	Caja	69
38	Papel crepe pliego c/10 varios colores	Paquete	130
39	Papel de china c/5 varios colores	Paquete	250
40	Papel lustrina pliego varios colores	Pieza	180
41	Pegamento blanco 500ml.	Frasco	15
42	Pegamento blanco liquido 225 gramos	Pieza	90
43	Pegamento silicón liquido 250 ml	Pieza	15
44	Pegamento silicón liquido 30 ml	Pieza	30
45	Pincel escolar No.12	Pieza	80
46	Pintura acrílica 100 ml. Varios colores	Pieza	129
47	Pintura vinílica para cartel Varios colores	Pieza	500
48	Pistola para silicón chica	Pieza	37
49	Pistola para silicón grande	Pieza	12
50	Plastilina 180 grs barra varios colores	Pieza	400
51	Plastilina c/10 barras varios colores	Caja	117
52	Rafia 50 grms varios colores	Pieza	50
53	Regla cristal cm/pulg. R-5030 30 cms	Pieza	35
54	Sacapuntas con deposito mediano	Pieza	43
55	Silicón en barrita larga delgada paquete de 1 kg	Paquete	7
56	Silicón en barrita larga gruesa paquete de 1 kg	Paquete	6
57	Tijeras escolar punta roma	Pieza	100

- E) Por tal motivo en fecha 16-dieciséis de marzo de 2022-dos mil veintidós, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II y III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, 123, fracción I del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García N.L, lanzó la Convocatoria, en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-13/2022, a las personas físicas y morales a participar en la **“Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la Administración Pública Municipal”**, objeto del presente instrumento. Dicha convocatoria fue debidamente publicada en el



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad.

- F) En fecha 24-veinticuatro de marzo de 2022-dos mil veintidós, se llevó a cabo la correspondiente Junta de Aclaraciones, acudiendo a solicitar su inscripción para el concurso de referencia "EL PROVEEDOR", y en la cual se hizo constar que se procedió a realizar por parte de la convocante las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del concurso:

PRIMERA. Se aclara y se precisa que en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" inciso a) y b) en las siguientes partidas dice:

INCISO A

Partida	Descripción	Presentación	Cantidad
78	Hojas papel bond reciclado ecológico carta c/500 con 95% o más blancura	Paquete	1188
79	Hojas papel bond reciclado ecológico carta c/5000 con 95% o más blancura	Caja	634
80	Hojas papel bond reciclado ecológico oficina c/500 con 95% o más blancura	Paquete	149
81	Hojas papel bond reciclado ecológico oficina c/5000 con 95% o más blancura	Caja	20
159	Tarjetas 3 x 5 c/200 (blancas)	Paquete	30

INCISO B

Partida	Producto	Presentación	Cantidad
16	Cascarón de huevo tamaño carta	Pieza	200

Deberá decir:

INCISO A

Partida	Descripción	Presentación	Cantidad
78	Hojas papel bond carta c/500 con 93% o más blancura, cuyo proceso de blanqueo sea libre de cloro	Paquete	1188



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

79	Hojas papel bond carta c/5000 con 93% o más blancura, cuyo proceso de blanqueo sea libre de cloro.	Caja	634
80	Hojas papel bond oficio c/500 con 93% o más blancura, cuyo proceso de blanqueo sea libre de cloro	Paquete	149
81	Hojas papel bond oficio c/5000 con 93% o más blancura, cuyo proceso de blanqueo sea libre de cloro	Caja	20
159	Tarjetas 3 x 5 c/100 (blancas)	Paquete	30

INCISO B

Partida	Producto	Presentación	Cantidad
16	Cascarón de huevo de 1/8 28X35	Pieza	200

SEGUNDA. Se aclara y se precisa que en el Anexo 2 "cotización" inciso a) "Material de Limpieza"

dice: **Inciso a "material de limpieza"**

debe decir: **inciso a "Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la Administración Pública Municipal"**

Así mismo se resolvieron todas las preguntas que tuvo el participante en dicho Acto.

- G)** En fecha 1-primero de abril de 2022-dos mil veintidós en el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica las empresas: Encuadernación General, S.A. de C.V. y "EL PROVEEDOR". presentaron sus propuestas técnicas y económicas; y derivado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas se hizo constar que ambas empresas cumplieron con los requisitos y especificaciones previstas en el punto 8 inciso a), de las bases del concurso.



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

- H) Que en fecha 5-cinco de abril de 2022-dos mil veintidós en el acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica se hace constar que la persona moral denominada Encuadernación General, S.A. de C.V. acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases específicamente en el punto 8 inciso a) de las bases, procediéndose a revisar cuantitativamente su propuesta económica resultando que cumple con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b), de las bases del concurso, siendo el importe para el Anexo 2 "Cotización" su oferta por la cantidad de \$2'283,973.41 (Dos millones doscientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos 41/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada por un importe de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. con número 2316026.

Por otra parte se hizo constar que "EL PROVEEDOR" cumplió en cuanto a la revisión cuantitativa y cualitativa de su propuesta técnica, de conformidad con lo previsto en el punto 8 inciso a), procediéndose en consecuencia a la apertura de su propuesta económica, la cual cumple con la revisión cuantitativa de conformidad con lo previsto en el punto 8 inciso b) siendo el importe para el Anexo 2 "Cotización" su oferta por la cantidad de \$2'095,659.34 (Dos millones noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 34/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada por un importe de \$115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.) de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. con número 2229775-0000.

- I) Una vez agotado el procedimiento establecido quedo asentado en el Acta de la Junta de Fallo de fecha 8-ocho de abril de 2022-dos mil veintidós, que las propuestas admitidas presentadas por las personas morales Encuadernación General, S.A. de C.V. y "EL PROVEEDOR" cumplen satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases, por lo que una vez analizado las propuestas técnicas y económicas admitidas y previa opinión favorable del Comité de Adquisiciones, contenida en el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de esta misma fecha, se adjudica a "EL PROVEEDOR", el Contrato relativo a la "Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la Administración Pública Municipal", por un monto total de \$2'095,659.34 (Dos millones noventa y cinco mil seiscientos



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

cincuenta y nueve pesos 34/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 8-ocho de abril de 2022-dos mil veintidós al día 31-treinta y uno de marzo de 2023-dos mil veintitrés.

A dicha adjudicación de suministro de artículos de papelería y oficina, a "EL PROVEEDOR", en lo sucesivo se le denominará "LOS PRODUCTOS".

- J) Que el presente Contrato cuenta con la autorización por parte de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la que se hace constar la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico.
- K) Que "EL MUNICIPIO", por conducto de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, otorgará a los Contralores Ciudadanos las facilidades que estén a su alcance, a fin de que éstos puedan realizar su función de vigilancia, en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Contraloría Social del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- L) Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Clave MSP-821214-3G3.
- M) Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Libertad número 101, colonia Centro, código postal 66200, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL LO SIGUIENTE:

- A) Que su representada es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes de la materia, justificándolo con la Escritura Pública número 5,575, de fecha 14-catorce de septiembre de 1982- mil novecientos ochenta y dos, otorgada ante la fe del Licenciado José Abelardo Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 53, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el número 963, volumen 256, libro 3 segundo auxiliar escrituras de Sociedades Mercantiles, sección de Comercio de fecha 17-dieciséis de noviembre de 1982-mil novecientos ochenta y dos.



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

- B)** Posteriormente su representada se transformó en Sociedad Anónima de Capital Variable, para quedar con su denominación actual Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, Sociedad Anónima de Capital Variable lo que justifica con la Escritura Pública número 10,155, de fecha 08 de diciembre de 1997-mil novecientos noventa y siete, pasada ante la fe del Licenciado Enrique J. Kuri Gallardo, Notario Público número 84, con ejercicio en el primer distrito registral, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 7382, volumen 205-149, libro número 4-cuatro Tercer Auxiliar, Sección de Comercio, de fecha 11-once de diciembre de 1997-mil novecientos noventa y siete.
- C)** Que justifica su personalidad con Carta Poder fechada el día 22-veintidós de marzo de 2007-dos mil siete, ratificada mediante acta fuera de protocolo ante el Lic. Enrique Juan Kuri Gallardo, Notario Público 84, manifestando bajo protesta de decir verdad que, al momento de la celebración del presente instrumento, no le ha sido revocado, ni limitado su nombramiento y que cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato.
- D)** Que dentro de su objeto social se encuentran, entre otros, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos escolares, papelería, librería, libros, muebles y enseres para la oficina, cajas registradoras, regalos, juguetes, artículos de ingeniería, fotográficos, electrónicos y todo lo relacionado con éstos. Lo anterior lo justifica con la Escritura Pública número 27,479, de fecha 15-quince de marzo de 2017- dos mil diecisiete, pasada ante la fe del Lic. Jesús Santos Cazares Rivera, Notario Público Suplente del Licenciado Homero Antonio Cantú Ochoa, Titular de la Notaría Pública número 71, con ejercicio en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 19568*9, de fecha 29-veintinueve de marzo de 2017-dos mil diecisiete.
- E)** Que su representada cuenta con la capacidad y existencia de los productos, así como el personal para suministrar "LOS PRODUCTOS" que requiera "EL MUNICIPIO".
- F)** Que "LOS PRODUCTOS" a suministrar son de calidad y cumplen con los estándares determinados en las normas mexicanas.



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

- G) Manifiesta bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y su propuesta cuenta por lo menos con el 50% de contenido nacional.
- H) Que se encuentra inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave de Registro Federal de Contribuyentes PEO820914AK0, manifestando que cumple con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- I) Que su representada mediante escrito de fecha 29-veintinueve de abril del 2022-dos mil veintidós, manifestó bajo protesta de decir verdad, su compromiso de implementar la Política de Integridad y acreditó ante la Dirección de Adquisiciones haber participado en el "Curso de Prevención de Corrupción a Proveedores", según constancia de fecha 25-veinticinco de noviembre de 2021-dos mil veintiuno, suscrita por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 232 fracciones XXIV y XXV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- J) Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en la calle Albino Espinoza número 135, oriente zona centro, código postal 64000, en Monterrey, Nuevo León.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES, LO SIGUIENTE:

ÚNICA: Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por lo que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente contrato ajustándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. "EL PROVEEDOR" se obliga bajo su responsabilidad exclusiva a suministrar "LOS PRODUCTOS" que le sean solicitados por "EL MUNICIPIO" las cuales se describen en los Anexos que se agregan al presente contrato y que forman parte integrante del mismo. "EL MUNICIPIO" no está obligado a adquirir una determinada cantidad de "LOS PRODUCTOS" solo lo requerido.



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE “LOS PRODUCTOS”. “EL PROVEEDOR” se obliga a que “LOS PRODUCTOS” deberán cumplir con las especificaciones técnicas y económicas que se describen en los Anexos del presente contrato.

TERCERA: DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA. “EL PROVEEDOR” proporcionará a “EL MUNICIPIO” un correo electrónico al cual enviará las Órdenes de Compra, debiendo “EL PROVEEDOR” confirmar la recepción del pedido a los correos que le proporcione “EL MUNICIPIO” y cumplir con la entrega de “LOS PRODUCTOS” requeridos en un término no mayor a tres días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra de los mismos. La aceptación de “LOS PRODUCTOS” se dará previa verificación de las características y especificaciones de éstos al ser entregados a “EL MUNICIPIO”, de dicha verificación se constatará que los mismos cuentan con las características y especificaciones descritas en el presente contrato.

Dicha entrega se realizará en cada una de las dependencias que solicitó “LOS PRODUCTOS” y se señalan en las órdenes de compra, todas las instalaciones se encuentran dentro de “EL MUNICIPIO”.

CUARTA: MATERIAL DESCONTINUADO O DESABASTO. En caso de que “LOS PRODUCTOS” que sean requeridos por “EL MUNICIPIO” a “EL PROVEEDOR” se encuentren fuera de mercado, discontinuados o en una situación de desabasto crítico por parte del fabricante, “EL PROVEEDOR” deberá comprobar lo anterior con constancia escrita y firmada por el Representante Legal. El bien faltante puede ser sustituido previa autorización de la Dirección de Adquisiciones siempre y cuando sea de igual o mayor calidad que el producto faltante o discontinuado que fue solicitado y de igual o menor precio.

QUINTA: CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. Si durante la entrega de “LOS PRODUCTOS” se identifican defectos, daños u otros aspectos que afecten el funcionamiento y duración, así como el que los mismos no cumplan con las características especificadas en los Anexos de este contrato, o no corresponda con lo ofrecido por “EL PROVEEDOR”, “EL MUNICIPIO” procederá a no aceptar los mismos, obligándose “EL PROVEEDOR” a entregar nuevamente el 100% de



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

“LOS PRODUCTOS” rechazados, lo anterior no exime a “EL PROVEEDOR” de la aplicación de la sanción por retraso en la entrega.

SEXTA: CONTRAPRESTACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO. Los precios que pagará “EL MUNICIPIO” a “EL PROVEEDOR” por “LOS PRODUCTOS” será el señalado para cada producto en el Anexo N° 2 Cotización del presente contrato, es decir, el precio unitario más el I.V.A. correspondiente, según lo solicitado y las cantidades que se contengan en las facturas que presente “EL PROVEEDOR” mensualmente de conformidad con las órdenes de compra que le envíe cada una de las dependencias de “EL MUNICIPIO”, comprometiéndose “EL PROVEEDOR” a no realizar ninguna modificación a los mismos durante la vigencia del presente contrato, ya que dichos precios son fijos y no se reconocerá ningún aumento. En el precio de cada producto, se incluye el cargo por concepto de flete.

El monto total estimado por “LOS PRODUCTOS”, del presente contrato será de hasta \$2'095,659.34 (Dos millones noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 34/100 M.N.) I.V.A. incluido.

El pago se efectuará a los 8-ocho días hábiles posteriores al ingreso de la factura correspondiente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería municipal. La factura deberá contener el sello de recibido con los datos del funcionario autorizado para tal efecto y deberá adjuntar el folio de surtido, que el mismo funcionario genera en el sistema, al momento de recibir “LOS PRODUCTOS”.

En caso de que “EL PROVEEDOR” no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

SÉPTIMA: IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos y derechos que procedan con motivo del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR”. “EL MUNICIPIO” solo pagará, en su caso, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. R.

OCTAVA: CESIÓN DE DERECHOS. “EL PROVEEDOR” no podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, a favor de cualquiera otra persona.



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

NOVENA: PENA CONVENCIONAL. "EL MUNICIPIO" aplicará una pena convencional a "EL PROVEEDOR" en el caso de no hacer la entrega inmediata de "LOS PRODUCTOS", consistente en una pena convencional de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) por día de atraso en las fechas de entrega de los bienes, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a "EL PROVEEDOR", independientemente de que "EL MUNICIPIO" opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder, de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad derivada del suministro de "LOS PRODUCTOS"; de la misma manera se compromete a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD TOTAL. "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar el suministro a "EL MUNICIPIO", infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del presente contrato, salvo que la entrega de "LOS PRODUCTOS" se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas, de conformidad con la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de "EL MUNICIPIO".
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.
- c) Que la garantía de cumplimiento estará vigente por un mínimo de 6-seis meses después de que los bienes materia del presente contrato hayan sido recibidos en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado según lo establecido por el artículo 259, fracc. I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

"EL MUNICIPIO" dará a "EL PROVEEDOR" su autorización por escrito, para que éste pueda cancelar la póliza de fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del presente contrato, previa solicitud por escrito en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA: EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL MUNICIPIO" podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando "EL PROVEEDOR":

- a) No cumpla con el suministro de "LOS PRODUCTOS" conforme a lo establecido en el presente contrato.
- b) Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el presente contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA CUARTA: VIGENCIA. La vigencia del presente contrato concluye el día 31-treinta y uno de marzo de 2023-dos mil veintitrés, habiendo iniciado el día 8-ocho de abril de 2022-dos mil veintidós.

DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. La Dirección de Adquisiciones rescindirán administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SÉPTIMA: RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "EL PROVEEDOR" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aún en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de "LAS PARTES".

En ningún caso podrá considerarse a la otra parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultaren.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de "EL MUNICIPIO" por parte de sus empleados, así como a pagarle el 100-cien por ciento de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA: VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN. "LAS PARTES" aceptan que "EL MUNICIPIO", por conducto del Coordinador Administrativo de cada dependencia, o bien de la persona o personas designadas por éste, lleven a cabo



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

la inspección o supervisión del suministro de "LOS PRODUCTOS", por parte de "EL PROVEEDOR", para que cumpla con la calidad, cualidades y cantidades establecidas en el presente Contrato, así como el puntual cumplimiento de lo ofrecido por "EL PROVEEDOR" presentado y autorizado por la Secretaría de Administración.

El Coordinador Administrativo de cada dependencia es el responsable de verificar el exacto cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato hasta su conclusión. En caso de que en el proceso de supervisión se observe algún incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" deberá el Coordinador Administrativo de cada dependencia comunicarlo a la Dirección de Adquisiciones para que se proceda conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

DÉCIMA NOVENA: DOMICILIOS CONVENCIONALES. "EL PROVEEDOR" y "EL MUNICIPIO" acuerdan que los domicilios señalados como de cada uno en el capítulo de declaraciones, se consideran como convencionales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionen con el presente contrato, por lo que cualquier notificación que en ellos se practique será válida. Queda entendido que las Partes pueden en lo futuro señalar otro domicilio, con la obligación de comunicarlo fehacientemente a la otra Parte que interviene, las cuales se considerarán como domicilios convencionales para todos los efectos legales.

VIGÉSIMA: OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS. "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento. Es decir, para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las Bases y Actas correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial que dio origen al presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS. Las Partes convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.



San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/156/ADMÓN.21-24

VIGÉSIMA SEGUNDA: COMPETENCIA. En caso de controversia las Partes contratantes se someten expresamente para todo lo relacionado con este contrato a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Estado de Nuevo León, renunciando al fuero de cualquier otro domicilio que pudiere corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE EN SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE O CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA, GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 5-CINCO DE MAYO DEL AÑO 2022-DOS MIL VEINTIDÓS.

“EL MUNICIPIO”

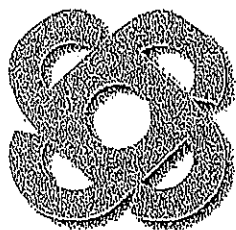
LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

“EL PROVEEDOR”

PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE
NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.

C. MARÍA ELIA SAAVEDRA MARTÍNEZ
APODERADO GENERAL

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL CELEBRADO ENTRE PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. DGAJ/GMR/CJLG/RCCH/MARF.



Proveedora Escolar y De Oficina de
Nuevo León, S.A. de C.V.

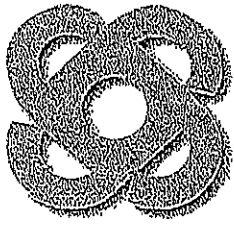
Unexas

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-13/2022
"Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina
para dependencias de la Administración Pública Municipal"

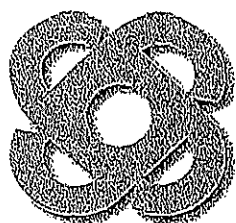
Inciso a. "Papelería, artículos de oficina"
Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

NO.	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMO ANUAL	MARCA QUE OFRECE
1	AGENDA EJECUTIVA	PIEZA	67	FORTEC
2	ARILLOS METALICOS 3/4 C/20 PIEZAS	PAQUETE	4	GEC
3	BANDERITAS, SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/5	PAQUETE	760	3M
4	BLOCK AMARILLO TAMAÑO CARTA	PIEZA	48	SCRIBE
5	BLOCK CARTA RAYA 50 HOJAS	PIEZA	32	SCRIBE
6	BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400	PAQUETE	664	JANEL
7	BLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400	PAQUETE	663	JANEL
8	BLOCK DE TAQUIGRAFIA CHICO	PIEZA	22	SCRIBE
9	BLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400	PAQUETE	486	JANEL
10	BLOCK ROTAFOLIO PARA PIZARRON C/ 25 HOJAS DE 64 X 78	PAQUETE	18	FORTEC
11	BLOCK TAQUIGRAFIA LARGO 80 HOJAS	PIEZA	40	SCRIBE
12	BOLIGRAFO PUNTO FINO AZUL CAJA C/12	CAJA	658	KILOMETRICO
13	BOLIGRAFO PUNTO FINO NEGRO CAJA C/12	CAJA	86	KILOMETRICO
14	BOLIGRAFO PUNTO FINO ROJO CAJA C/12	CAJA	23	KILOMETRICO
15	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL CAJA C/12	CAJA	300	KILOMETRICO
16	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO NEGRO CAJA C/12	CAJA	124	KILOMETRICO
17	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO ROJO CAJA C/12	CAJA	60	KILOMETRICO
18	BORRADOR PARA PINTARRON	PIEZA	96	BACO
19	BORRADOR TIPO LAPIZ	PIEZA	369	KIV
20	BROCHES 7CM	CAJA	50	BACO
21	BROCHES 8 CM	CAJA	246	BACO
22	CAJA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO L. AM-7000 MEDIDAS 60 X 35.5 X25 CM	PIEZA	800	TODO DE CARTON
23	CAJA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA	PIEZA	126	PRINTAFORM



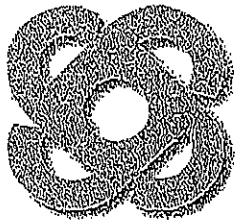
Proveedor Escolar y De Oficina de
Nuevo León, S.A. de C.V.

24	CAJA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO OFICIO	PIEZA	100	PRINTAFORM
25	CAJA PARA ARCHIVO DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	690	PRINTAFORM
26	CAJA PARA ARCHIVO DE PLASTICO TAMAÑO CARTA	PIEZA	50	PRINTAFORM
27	CAJA PARA DINERO CON CHAROLA (10 X 30 X 21 CM)	PIEZA	6	KW
28	CALCULADORA BASICA 12 DIGITOS PARA ESCRITORIO	PIEZA	108	PRINTAFORM
29	CARPETA 1 1/2" CON TRES VENTANAS	PIEZA	83	SAMSIL
30	CARPETA 1" CON TRES VENTANAS	PIEZA	135	SAMSIL
31	CARPETA 1/2 "CON TRES VENTANAS	PIEZA	78	SAMSIL
32	CARPETA 2" CON TRES VENTANAS	PIEZA	177	SAMSIL
33	CARPETA 3" CON TRES VENTANAS	PIEZA	348	SAMSIL
34	CARPETA 4" CON TRES VENTANAS	PIEZA	266	SAMSIL
35	CARPETA CON BROCHE NP M/C OFICIO	PIEZA	20	BACO
36	CHAROLA 2 NIVELES	PIEZA	15	PETIGON
37	CHAROLA 3 NIVELES	PIEZA	53	PETIGON
38	CHINCHETAS CON CABEZA PLASTICA VARIOS COLORES	PIEZA	50	BACO
39	CINTA ADHESIVA 18 X 33	PIEZA	566	JANEL
40	CINTA ADHESIVA 18 X 33 KRISTAL	PIEZA	624	JANEL
41	CINTA ADHESIVA 18 X 65	PIEZA	56	JANEL
42	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 X 50	PIEZA	215	JANEL
43	CINTA CANELA 48 X 50	PIEZA	391	JANEL
44	CINTA DOBLE CAPA 18 X 50	PIEZA	52	JANEL
45	CINTA DOBLE CAPA 24 X 50	PIEZA	69	JANEL
46	CINTA MASKING TAPE 18 X 50	PIEZA	121	JANEL
47	CINTA MASKING TAPE 24 X 50	PIEZA	80	JANEL
48	CINTA MASKING TAPE 36 X 50	PIEZA	78	JANEL
49	CINTA MASKING TAPE 48 X 50	PIEZA	140	JANEL
50	CLIP ESTANDAR NO. 2 C/100	CAJA	558	BACO
51	CLIPS ESTANDAR NO. 1 C/100	CAJA	631	BACO
52	CLIPS JUMBO C/100	CAJA	341	BACO
53	CLIPS MARIPOSA NO. 1 C/12	CAJA	127	BACO
54	CLIPS MARIPOSA NO. 2 C/12	CAJA	48	BACO
55	COJIN PARA SELLO METALICO NO. 1	PIEZA	66	STAFORDS
56	CORRECTOR CINTA	PIEZA	1107	VIDI
57	CORRECTOR LIQUIDO 22 ML.	PIEZA	171	KORES
58	CORTADOR GRANDE DE PLASTICO	PIEZA	155	KW
59	CUADERNO MEDIA CARTA 100 HOJAS	PIEZA	456	SCRIBE
60	CUENTA FACIL	PIEZA	180	PELIKAN
61	DESENGRAPADOR	PIEZA	192	BACO
62	DESPACHADOR DE CINTA PARA ESCRITORIO	PIEZA	107	KW
63	DIARIO ESCOLAR F/ FRANCESA RAYA 240 HOJAS	PIEZA	171	ESTRELLA
64	DIARIOS TIPO FLORETE C/240 HOJAS	PIEZA	81	INTERLIB
65	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO CROMO	PIEZA	254	BOSTICH



Proveedora Escolar y De Oficina de
Nuevo León, S.A. de C.V.

66	ETIQUETAS 5160 C/3000	PAQUETE	1	JANEL
67	ETIQUETAS 5163 PAQ. C/ 100 HOJAS	PAQUETE	5	JANEL
68	ETIQUETAS 5261 C/500	PAQUETE	12	JANEL
69	ETIQUETAS 5692 PARA CD C/40 LASER	PAQUETE	19	JANEL
70	ETIQUETAS BLANCAS PARA FOLDER MOD. 5366	PAQUETE	45	JANEL
71	ETIQUETAS PARA FOLDER C/100	PAQUETE	18	LESA
72	FOLDER COLGANTES TAMAÑO CARTA C/25	PAQUETE	40	PENDAFLEX
73	FOLDER COLGANTES TAMAÑO OFICIO C/25	PAQUETE	40	PENDAFLEX
74	FOLIADOR AUTOMATICO ESTANDAR DE 6 DIGITOS	PIEZA	13	KW
75	GRAPAS ESTANDAR C/5000	CAJA	313	BACO
76	HOJAS CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BLANCA C/100	PAQUETE	72	SAJCR
77	HOJAS NEON TAMAÑO CARTA C/100 VARIOS COLORES 75	PAQUETE	369	PADI
78	HOJAS PAPEL BOND CARTA C/500 CON 93% O MAS BLANCURA, CUYO PROCESO DE BLANQUEO SEA LIBRE DE CLORO	PAQUETE	1188	SCRIBE
79	HOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000 CON 93% O MAS BLANCURA, CUYO PROCESO DE BLANQUEO SEA LIBRE DE CLORO	CAJA	634	SCRIBE
80	HOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500 CON 93% O MAS BLANCURA, CUYO PROCESO DE BLANQUEO SEA LIBRE DE CLORO	PAQUETE	149	SCRIBE
81	HOJAS PAPEL BOND OFICIO C/5000 CON 93% O MAS BLANCURA, CUYO PROCESO DE BLANQUEO SEA LIBRE DE CLORO	CAJA	20	SCRIBE
82	HOJAS PAPEL CARBON CARTA C/100	PAQUETE	18	PELIKAN
83	HOJAS PAPEL DOBLE CARTA C/500 MINIMO 75 GRAMOS 99% BLANCURA	PAQUETE	73	SCRIBE
84	HOJAS PAPEL REVOLUCION TAMAÑO CARTA C/1000 75 GR	CAJA	20	SAJCR
85	LAPICERO 0.5	PIEZA	126	PENTEL
86	LAPIZ BICOLOR C/12	CAJA	39	BACO
87	LAPIZ DE GRAFITO HEXAGONAL NO. 2 C/12 PIEZAS	PAQUETE	398	BACO
88	LEGAJOS CARTA AMARILLO NEON C/25	CAJA	40	FORTEC
89	LEGAJOS CARTA AZUL NEON C/25	CAJA	40	FORTEC
90	LEGAJOS CARTA AZUL PASTEL C/100	CAJA	56	FORTEC
91	LEGAJOS CARTA CREMA PASTEL C/100	CAJA	134	FORTEC
92	LEGAJOS CARTA NARANJA NEON C/25	CAJA	40	FORTEC
93	LEGAJOS CARTA ROJO NEON C/25	CAJA	40	FORTEC
94	LEGAJOS CARTA ROSA PASTEL C/100	CAJA	125	FORTEC
95	LEGAJOS CARTA VERDE NEON C/25	CAJA	40	FORTEC
96	LEGAJOS CARTA VERDE PASTEL C/100	CAJA	56	FORTEC
97	LEGAJOS OFICIO C/100 VARIOS COLORES PASTEL	CAJA	250	FORTEC
98	LEGAJOS OFICIO VARIOS COLORES NEON C/25	CAJA	40	FORTEC
99	LIBRETA DE NIVEL 96 HOJAS 10.5 X 18.5	PIEZA	20	INTERLIB
100	LIBRETA PROFESIONAL RAYA	PIEZA	687	SCRIBE
101	LIGAS NO. 10	CAJA	18	AGUILA
102	LIGAS NO. 18	CAJA	256	AGUILA
103	LIGAS NO. 64	CAJA	16	AGUILA
104	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE AMARILLO	PIEZA	313	BACO

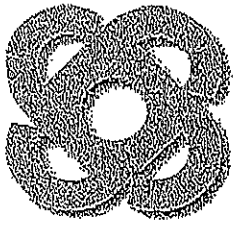


Proveedor Escolar y De Oficina de
Nuevo León, S.A. de C.V.

105	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE AZUL	PIEZA	313	BACO
106	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE NARANJA	PIEZA	313	BACO
107	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE ROSA	PIEZA	313	BACO
108	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE VERDE	PIEZA	313	BACO
109	MARCADOR PERMANENTE AZUL	PIEZA	69	BACO
110	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	PIEZA	900	BACO
111	MARCADOR PERMANENTE ROJO	PIEZA	37	BACO
112	MARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE AZUL	PIEZA	147	BACO
113	MARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE NEGRO	PIEZA	900	BACO
114	MARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE ROJO	PIEZA	87	BACO
115	MARCADORES PARA PIZARRON C/4	CAJA	240	BACO
116	MICAS TERMICAS 65 X 95 ML. C/100 PIEZAS	CAJA	44	GEIC
117	ORGANIZADOR DE CAJON C/9 DIVISIONES	PIEZA	21	PRINTAFORM
118	PAPEL BOND 90 X 50 NUCLEO 2	ROLLO	9	KRONALINE
119	PAPEL BOND 90 X 50 NUCLEO 3	ROLLO	44	KRONALINE
120	PAPEL CONTACT 20 METROS	ROLLO	64	KW
121	PASTAS ENCUADERNAR CARTA C/25 JUEGOS	PAQUETE	20	GEIC
122	PASTAS ENCUADERNAR OFICIO C/25 JUEGOS	PAQUETE	2	GEIC
123	PEGAMENTO CON BROCHA	PIEZA	28	KOLA LOKA
124	PEGAMENTO GOTA 2 GRAMOS	PIEZA	36	KOLA LOKA
125	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 22 GRAMOS	PIEZA	136	PELIKAN
126	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRAMOS	PIEZA	687	PELIKAN
127	PEGAMENTO NO. 14 125 ML.	PIEZA	14	UHU
128	PERFORADOR 1 ORIFICIO	PIEZA	15	KW
129	PERFORADORA 2 ORIFICIOS	PIEZA	33	VIDI
130	PERFORADORA 3 ORIFICIOS	PIEZA	37	DELTA
131	PIZARRON BLANCO 60 X 90	PIEZA	22	ZANONI
132	PIZARRON BLANCO 90 X 1.20	PIEZA	20	ZANONI
133	PIZARRON CORCHO 40 X 60	PIEZA	24	ZANONI
134	PIZARRON CORCHO 60 X 90	PIEZA	20	ZANONI
135	PIZARRON CORCHO 90 X 1.20	PIEZA	7	ZANONI
136	PORTA CLIPS CON IMAN	PIEZA	62	PETIGON
137	PORTA LAPIZ	PIEZA	95	PETIGON
138	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA C/100	CAJA	276	KW
139	PUNTILLAS 0.5	PIEZA	95	PELIKAN
140	REGISTRADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	16	PRINTAFORM
141	REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO	PIEZA	49	PRINTAFORM
142	REGLA METALICA DE 30 CM	PIEZA	332	KW
143	SACA PUNTAS METALICO	PIEZA	338	BARFILITO
144	SEPARADOR TAMADO CARTA C/10	PAQUETE	13	ACCO
145	SEPARADOR TAMADO CARTA C/15	PAQUETE	32	ACCO
146	SOBRE MANILA BOLSA CARTA C/100	PAQUETE	17	CAUSA

Esplanada No. 133 del Centro, Monterrey, N.L. México C.P. 64000 R.F.C. P20B20971440

Conn. (81) 8344-4068 y 10-52-9300, Fax No. (81) 8344-6944

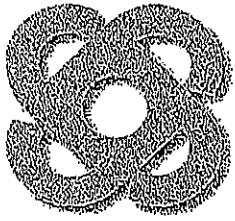


Proveedorora Escolar y De Oficina de
Nuevo León, S.A. de C.V.

147	SOBRE MANILA BOLSA MEDIA CARTA C/100	PAQUETE	12	CANSA
148	SOBRE MANILA BOLSA MINISTRO C/100	PAQUETE	4	FORTEC
149	SOBRE MANILA BOLSA OFICIO C/100	PAQUETE	11	CANSA
150	SOBRE PARA CD C/50	PAQUETE	22	FORTEC
151	SOBRE PARA NOMINA C/1000	PAQUETE	2	FORTEC
152	SOBRE PLASTICO TAMAÑO CARTA	PIEZA	40	FORTEC
153	SOBRE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	50	FORTEC
154	SUJETADOCUMENTOS GRANDE C/12	CAJA	133	ACCO
155	SUJETADOCUMENTOS MEDIANO C/12	CAJA	300	ACCO
156	SUJETADOCUMENTOS CHICO C/12	CAJA	220	ACCO
157	TABLA DE MADERA DE FIBRACEL TAMAÑO CARTA	PIEZA	300	BACO
158	TABLA DE MADERA DE FIBRACEL TAMAÑO OFICIO	PIEZA	42	BACO
159	TARJETAS 3 X 5 C/100 (BLANCAS)	PAQUETE	30	DIPAO
160	TARJETAS 5 X 8 C/100(BLANCAS)	PAQUETE	14	DIPAO
161	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE NO. 6	PIEZA	463	311
162	TINTA PARA SELLOS CON ROLL-ON VARIOS COLORES	PIEZA	82	STAFORDS

ATENTAMENTE

MA. ELIA SAAVEDRA MTZ.
Representante Legal



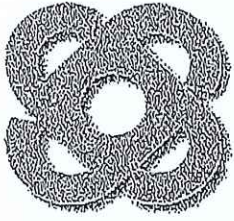
Proveedora Escolar y De Oficina de
Nuevo León, S.A. de C.V.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-13/2022
"Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina
para dependencias de la Administración Pública Municipal"

Inciso b. "Material didactico"
Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

NO.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA QUE OFRECE
1	ABATELENGUAS PALITOS JUMBO NATURAL 15 X 2 CM C/80	PAQUETE	45	BARRILITO
2	ACETATO TRASPARENTE TAMAÑO CARTA C/100	PAQUETE	10	IMPERIAL
3	ACUARELAS C/12 C/PINCEL	PIEZA	30	BACO
4	ARCILLA POLIMERA ARCILLA AMASADA GRIS	KILO	3	JUVI
5	BASTIDOR DE MADERA 30X40	PIEZA	5	ACADEMIA
6	BASTIDOR DE MADERA 40X50	PIEZA	5	ACADEMIA
7	BASTIDOR DE MADERA 50X70	PIEZA	8	ACADEMIA
8	BLOCK PALETA DESECHABLE 762 P/OLEO 15 X 21.5 CMS C/50 HOJAS O SIMILAR	BLOCK	2	RODIN
9	BLOCK PAPEL P/ACUARELA TORCHON 23X 31 CMS. 27 0 GMS 20 H O SIMILAR	BLOCK	2	RODIN
10	BOLAS DE UNICEL 450 MM	PIEZA	100	NAVIEMPAQUES
11	BORRADOR WS-20 614 BCO.	PIEZA	20	BACO
12	CARTONCILLO NEGRO 50 X70CM 174 GMS	PIEZA	100	SAJOR
13	CARTULINA BRISTOL 50 X 65 180 GRM VARIOS COLORES	PIEZA	90	SAJOR
14	CARTULINA 2C NEGRA ASTROBRIGHT 50 X 66 CMS. 216	PIEZA	4	SAJOR
15	CARTULINAS BLANCAS	PIEZA	400	SAJOR
16	CASCARON DE HUEVO DE 1/8 28 X 35	PIEZA	200	SAJOR
17	CINTA CINTA PARA AISLAR VARIOS COLORES	PIEZA	36	TLK
18	COLORES DE MADERA C/24	PAQUETE	40	BACO
19	COLORES LARGOS REDONDOS C/12	CAJA	65	BACO
20	COLORES LARGOS REDONDOS C/36	CAJA	70	PELIKAN
21	COLORES P/CARTELES C/6 20 ML COLORES BASICOS	ESTUCHE	30	BACO
22	CRAYONES C/12 52-3012 ESTANDAR	CAJA	25	BACO
23	CRAYONES C/24	CAJA	120	BACO
24	CRAYONES C/6 52-3006 ESTANDAR	CAJA	22	BACO
25	CRAYONES JUMBO C/24	CAJA	60	BACO
26	DIAMANTINA DE 50 GR HC15 GRANO FINO VARIOS COLORES	PAQUETE	100	JANEL
27	FIELTRO MTO VARIOS COLORES	METRO	50	ROYAL



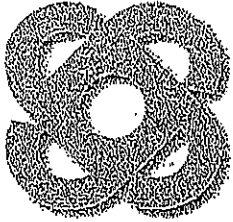
Proveedorora Escolar y De Oficina de
Nuevo León, S.A. de C.V.

28	FOAMY DIAMANTADO DE 43X56 CMS VARIOS COLORES	PLIEGO	100	BARRILITO
29	FOAMY PLIEGO VARIOS COLORES	PIEZA	10	BARRILITO
30	FOAMY TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES	PIEZA	250	BARRILITO
31	GISES C/12 VARIOS COLORES	CAJA	60	BACO
32	GLOBOS # 09 CON 50 PIEZAS VARIOS COLORES	BOLSA	50	SMIT
33	LAPICES DE GRAFITO No.2 HEXAGONAL AMARILLO C/12	PAQUETE	4	BACO
34	LAPICES DE GRAFITO No.2 C/100 PZA	CAJA	1	BACO
35	LIMPIAPIPAS DE 30 CMS METALICO C/100 PZAS. V/COLORES	PAQUETE	8	BARRILITO
36	LIMPIAPIPAS STANDAR C/100 PZAS VARIOS COLORES	PAQUETE	5	BARRILITO
37	MARCADORES VARIOS COLORES C/12	CAJA	69	BACO
38	PAPEL CREPE PLIEGO C/10 VARIOS COLORES	PAQUETE	130	SAJOR
39	PAPEL DE CHINA C/5 VARIOS COLORES	PAQUETE	250	SAJOR
40	PAPEL Lustrina PLIEGO VARIOS COLORES	PIEZA	180	GALAS
41	PEGAMENTO BLANCO 500 ML.	FRASCO	15	KOPES
42	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO 225 GRAMOS	PIEZA	90	BACO
43	PEGAMENTO SILICON LIQUIDO 250 ML	PIEZA	15	BACO
44	PEGAMENTO SILICON LIQUIDO 30 ML	PIEZA	30	BARRILITO
45	PINCEL ESCOLAR NO. 12	PIEZA	80	BARRILITO
46	PINTURA ACRILICA 100 ML. VARIOS COLORES	PIEZA	129	POLITEC
47	PINTURA VINILICA PARA CARTEL VARIOS COLORES	PIEZA	500	BACO
48	PISTOLA PARA SILICON CHICA	PIEZA	37	BARRILITO
49	PISTOLA PARA SILICON GRANDE	PIEZA	12	BARRILITO
50	PLASTILINA 180 GRS BARRA VARIOS COLORES	PIEZA	400	BACO
51	PLASTILINA C/10 BARRAS VARIOS COLORES	CAJA	117	BACO
52	RAFIA 50 GRMS VARIOS COLORES	PIEZA	50	TOYO
53	REGLA CRISTAL CM/PULG. R-5030 30 CMS	PIEZA	35	BACO
54	SACAPUNTAS CON DEPOSITO MEDIANO	PIEZA	43	SAJOR
55	SILICON EN BARRITA LARGA DELGADA PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	7	BARRILITO
56	SILICON EN BARRITA LARGA GRUESA PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	6	BARRILITO
57	TIJERAS ESCOLAR PUNTA ROMA	PIEZA	100	DELTA

ATENTAMENTE

MA. ELIA SAAVEDRA MTZ.

Representante Legal



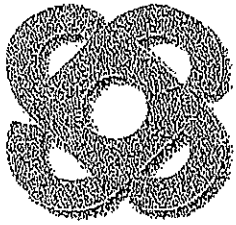
Proveedor Escolar y De Oficina de
Nuevo León, S.A. de C.V.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-13/2022
"Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina
para dependencias de la Administración Pública Municipal"

Anexo 2 "Cotización"

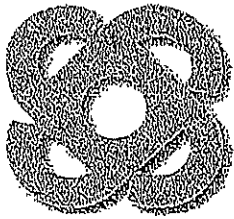
Inciso A. Papelería, artículos de oficina

NO.	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMO O ANUAL	MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	% IVA	TOTAL C/IVA	MONTO TOTAL C/IVA
1	AGENDA EJECUTIVA	PIEZA	67	FORTEC	194.70	31.15	225.85	15,132.08
2	ARILLOS METALICOS 3/4 C/20 PIEZAS	PAQUETE	4	GBC	123.48	19.76	143.24	572.95
3	BANDERITAS, SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/5	PAQUETE	760	3M	62.16	9.95	72.11	54,800.26
4	BLOCK AMARILLO TAMAÑO CARTA	PIEZA	48	SCRIBE	40.12	6.42	46.54	2,233.88
5	BLOCK CARTA RAYA 50 HOJAS	PIEZA	32	SCRIBE	18.74	3.00	21.74	695.63
6	BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400	PAQUETE	664	JANEL	46.80	7.49	54.29	36,047.23
7	BLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400	PAQUETE	663	JANEL	34.33	5.49	39.82	26,402.52
8	BLOCK DE TAQUIGRAFIA CHICO	PIEZA	22	SCRIBE	11.94	1.91	13.85	304.71
9	BLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400	PAQUETE	486	JANEL	21.10	3.38	24.48	11,895.34
10	BLOCK ROTAFOLIO PARA PIZARRON C/ 25 HOJAS DE 64 X 78	PAQUETE	18	FORTEC	168.65	26.98	195.63	3,521.41
11	BLOCK TAQUIGRAFIA LARGO 80 HOJAS	PIEZA	40	SCRIBE	16.25	2.60	18.85	754.00
12	BOLIGRAFO PUNTO FINO AZUL, CAJA C/12	CAJA	658	KILOMETRICO	31.29	5.01	36.30	23,883.03
13	BOLIGRAFO PUNTO FINO NEGRO CAJA C/12	CAJA	86	KILOMETRICO	31.29	5.01	36.30	3,121.49
14	BOLIGRAFO PUNTO FINO ROJO CAJA C/12	CAJA	23	KILOMETRICO	31.29	5.01	36.30	834.82
15	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL CAJA C/12	CAJA	300	KILOMETRICO	31.29	5.01	36.30	10,888.92
16	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO NEGRO CAJA C/12	CAJA	124	KILOMETRICO	31.29	5.01	36.30	4,500.75
17	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO ROJO CAJA C/12	CAJA	60	KILOMETRICO	31.29	5.01	36.30	2,177.78
18	BORRADOR PARA PINTARRON	PIEZA	96	BACO	11.09	1.77	12.86	1,234.98
19	BORRADOR TIPO LAPIZ	PIEZA	369	KW	11.75	1.88	13.63	5,029.47
20	BROCHES 7CM	CAJA	50	BACO	34.57	5.53	40.10	2,005.06
21	BROCHES 8 CM	CAJA	246	BACO	34.57	5.53	40.10	9,864.90
22	CAJA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO L. AM 7000 MEDIDAS 60 X 35.5 X25 CM	PIEZA	800	TODO DE CARTON	110.51	17.68	128.19	102,553.28
23	CAJA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA	PIEZA	126	PRINTAFORM	26.67	4.27	30.94	3,898.09
24	CAJA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO OFICIO	PIEZA	100	PRINTAFORM	31.27	5.00	36.27	3,627.32
25	CAJA PARA ARCHIVO DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	690	PRINTAFORM	74.46	11.91	86.37	59,597.78



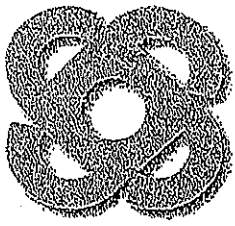
Proveedorora Escolar y De Oficina de
Nuevo León, S.A. de C.V.

26	CAJA PARA ARCHIVO DE PLASTICO TAMAÑO CARTA	PIEZA	50	PRINTAFORM	54.40	8.70	63.10	3,155.20
27	CAJA PARA DINERO CON CHAROLA (10 X 30 X 21 CM)	PIEZA	6	KW	395.30	63.25	458.55	2,751.29
28	CALCULADORA BASICA 12 DIGITOS PARA ESCRITORIO	PIEZA	108	PRINTAFORM	154.70	24.75	179.45	19,380.82
29	CARPETA 1 1/2" CON TRES VENTANAS	PIEZA	83	SAMSIL	54.28	8.68	62.96	5,228.08
30	CARPETA 1" CON TRES VENTANAS	PIEZA	135	SAMSIL	49.56	7.93	57.49	7,761.10
31	CARPETA 1/2" CON TRES VENTANAS	PIEZA	78	SAMSIL	49.56	7.93	57.49	4,484.19
32	CARPETA 2" CON TRES VENTANAS	PIEZA	177	SAMSIL	64.90	10.38	75.28	13,325.27
33	CARPETA 3" CON TRES VENTANAS	PIEZA	348	SAMSIL	79.41	12.71	92.12	32,056.23
34	CARPETA 4" CON TRES VENTANAS	PIEZA	266	SAMSIL	122.33	19.57	141.90	37,746.14
35	CARPETA CON BROCHE NP M/C OFICIO	PIEZA	20	BACO	13.37	2.14	15.51	310.18
36	CHAROLA 2 NIVELES	PIEZA	15	PETIGON	142.86	22.86	165.72	2,485.76
37	CHAROLA 3 NIVELES	PIEZA	53	PETIGON	207.44	33.19	240.63	12,753.41
38	CHINCHETAS CON CABEZA PLASTICA VARIOS COLORES	PIEZA	50	BACO	20.32	3.25	23.57	1,178.56
39	CINTA ADHESIVA 18 X 33	PIEZA	566	JANEL	8.14	1.30	9.44	5,344.40
40	CINTA ADHESIVA 18 X 33 KRISTAL	PIEZA	624	JANEL	10.62	1.70	12.32	7,687.18
41	CINTA ADHESIVA 18 X 65	PIEZA	56	JANEL	11.95	1.91	13.86	776.27
42	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 X 50	PIEZA	215	JANEL	18.42	2.95	21.37	4,593.95
43	CINTA CANELA 48 X 50	PIEZA	391	JANEL	18.42	2.95	21.37	8,354.58
44	CINTA DOBLE CAPA 18 X 50	PIEZA	52	JANEL	47.31	7.57	54.88	2,853.74
45	CINTA DOBLE CAPA 24 X 50	PIEZA	69	JANEL	62.14	9.94	72.08	4,973.69
46	CINTA MASKING TAPE 18 X 50	PIEZA	121	JANEL	24.23	3.88	28.11	3,400.92
47	CINTA MASKING TAPE 24 X 50	PIEZA	80	JANEL	35.31	5.65	40.96	3,276.77
48	CINTA MASKING TAPE 36 X 50	PIEZA	78	JANEL	53.27	8.52	61.79	4,819.87
49	CINTA MASKING TAPE 48 X 50	PIEZA	140	JANEL	70.42	11.27	81.69	11,436.21
50	CLIP ESTANDAR NO. 2 C/100	CAJA	558	BACO	5.64	0.90	6.54	3,650.66
51	CLIPS ESTANDAR NO. 1 C/100	CAJA	631	BACO	6.37	1.02	7.39	4,662.59
52	CLIPS JUMBO C/100	CAJA	341	BACO	23.28	3.72	27.00	9,208.64
53	CLIPS MARIPOSA NO. 1 C/12	CAJA	127	BACO	12.90	2.06	14.96	1,900.43
54	CLIPS MARIPOSA NO. 2 C/12	CAJA	48	BACO	22.75	3.64	26.39	1,266.72
55	COJIN PARA SELLO METALICO NO. 1	PIEZA	66	STAFORDS	41.45	6.63	48.08	3,173.41
56	CORRECTOR CINTA	PIEZA	1107	VIDI	13.52	2.16	15.68	17,361.30
57	CORRECTOR LIQUIDO 22 ML.	PIEZA	171	KORES	6.96	1.11	8.07	1,380.59
58	CORTADOR GRANDE DE PLASTICO	PIEZA	155	KW	8.52	1.36	9.88	1,531.90
59	CUADERNO MEDIA CARTA 100 HOJAS	PIEZA	456	SCRIBE	29.84	4.77	34.61	15,784.17
60	CUENTA FACIL	PIEZA	180	PELIKAN	5.92	0.95	6.87	1,236.10
61	DESENGRAPADOR	PIEZA	192	BACO	13.12	2.10	15.22	2,922.09
62	DESPACHADOR DE CINTA PARA ESCRITORIO	PIEZA	107	KW	53.62	8.58	62.20	6,655.31
63	DIARIO ESCOLAR F/ FRANCESA RAYA 240 HOJAS	PIEZA	171	ESTRELLA	72.52	11.60	84.12	14,385.07
64	DIARIOS TIPO FLORETE C/240 HOJAS	PIEZA	81	INTERLIB	153.40	24.54	177.94	14,413.46
65	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO CROMO	PIEZA	254	BOSTICH	69.62	11.14	80.76	20,512.84
66	ETIQUETAS 5160 C/3000	PAQUETE	1	JANEL	236.53	37.84	274.37	274.37
67	ETIQUETAS 5163 PAQ. C/ 100 HOJAS	PAQUETE	5	JANEL	236.53	37.84	274.37	1,371.87



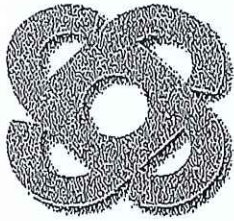
Proveedor Escolar y De Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.

68	ETIQUETAS 5261 C/500	PAQUETE	12	JANEL	236.53	37.84	274.37	3,292.50
69	ETIQUETAS 5692 PARA CD C/40 LASER	PAQUETE	19	JANEL	67.97	10.88	78.85	1,498.06
70	ETIQUETAS BLANCAS PARA FOLDER MOD. 5366	PAQUETE	45	JANEL	135.90	21.74	157.64	7,093.98
71	ETIQUETAS PARA FOLDER C/100	PAQUETE	18	LESA	12.51	2.00	14.51	261.21
72	FOLDER COLGANTES TAMAÑO CARTA C/25	PAQUETE	40	PENDAFLEX	158.01	25.28	183.29	7,331.66
73	FOLDER COLGANTES TAMAÑO OFICIO C/25	PAQUETE	40	PENDAFLEX	190.75	30.52	221.27	8,850.80
74	FOLIADOR AUTOMATICO ESTANDAR DE 6 DIGITOS	PIEZA	13	KW	277.16	44.35	321.51	4,179.57
75	GRAPAS ESTANDAR C/5000	CAJA	313	BACO	21.81	3.49	25.30	7,918.77
76	HOJAS CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BLANCA C/100	PAQUETE	72	SAJOR	89.68	14.35	104.03	7,490.07
77	HOJAS NEON TAMAÑO CARTA C/100 VARIOS COLORES 75	PAQUETE	369	PADI	47.20	7.55	54.75	20,203.49
78	HOJAS PAPEL BOND CARTA C/500 CON 93% O MAS BLANCURA, CUYO PROCESO DE BLANQUEO SEA LIBRE DE CLORO	PAQUETE	1188	SCRIBE	78.02	12.48	90.50	107,517.80
79	HOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000 CON 93% O MAS BLANCURA, CUYO PROCESO DE BLANQUEO SEA LIBRE DE CLORO	CAJA	634	SCRIBE	780.23	124.84	905.07	573,812.35
80	HOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500 CON 93% O MAS BLANCURA, CUYO PROCESO DE BLANQUEO SEA LIBRE DE CLORO	PAQUETE	149	SCRIBE	101.35	16.22	117.57	17,517.33
81	HOJAS PAPEL BOND OFICIO C/5000 CON 93% O MAS BLANCURA, CUYO PROCESO DE BLANQUEO SEA LIBRE DE CLORO	CAJA	20	SCRIBE	1,013.53	162.16	1,175.69	23,513.90
82	HOJAS PAPEL CARBON CARTA C/100	PAQUETE	18	PELIKAN	68.56	10.97	79.53	1,431.53
83	HOJAS PAPEL DOBLE CARTA C/500 MINIMO 75 GRAMOS 99% BLANCURA	PAQUETE	73	SCRIBE	207.68	33.23	240.91	17,586.34
84	HOJAS PAPEL REVOLUCION TAMAÑO CARTA C/1000 75 GR	CAJA	20	SAJOR	109.98	17.60	127.58	2,551.54
85	LAPICERO 0.5	PIEZA	126	PENTEL	15.22	2.44	17.66	2,224.56
86	LAPIZ BICOLOR C/12	CAJA	39	BACO	4.15	0.66	4.81	187.75
87	LAPIZ DE GRAFITO HEXAGONAL NO. 2 C/12 PIEZAS	PAQUETE	398	BACO	19.26	3.08	22.34	8,891.96
88	LEGAJOS CARTA AMARILLO NEON C/25	CAJA	40	FORTEC	101.24	16.20	117.44	4,697.54
89	LEGAJOS CARTA AZUL NEON C/25	CAJA	40	FORTEC	101.24	16.20	117.44	4,697.54
90	LEGAJOS CARTA AZUL PASTEL C/100	CAJA	56	FORTEC	187.41	29.99	217.40	12,174.15
91	LEGAJOS CARTA CREMA PASTEL C/100	CAJA	134	FORTEC	153.93	24.63	178.56	23,926.88
92	LEGAJOS CARTA NARANJA NEON C/25	CAJA	40	FORTEC	101.24	16.20	117.44	4,697.54
93	LEGAJOS CARTA ROJO NEON C/25	CAJA	40	FORTEC	101.24	16.20	117.44	4,697.54
94	LEGAJOS CARTA ROSA PASTEL C/100	CAJA	125	FORTEC	187.41	29.99	217.40	27,174.45
95	LEGAJOS CARTA VERDE NEON C/25	CAJA	40	FORTEC	101.24	16.20	117.44	4,697.54
96	LEGAJOS CARTA VERDE PASTEL C/100	CAJA	56	FORTEC	187.41	29.99	217.40	12,174.15
97	LEGAJOS OFICIO C/100 VARIOS COLORES PASTEL	CAJA	250	FORTEC	218.72	35.00	253.72	63,428.80
98	LEGAJOS OFICIO VARIOS COLORES NEON C/25	CAJA	40	FORTEC	130.63	20.90	151.53	6,061.23
99	LIBRETA DE NIVEL 96 HOJAS 10.5 X 18.5	PIEZA	20	INTERLIB	34.81	5.57	40.38	807.59
100	LIBRETA PROFESIONAL RAYA	PIEZA	687	SCRIBE	16.40	2.62	19.02	13,069.49
101	LIGAS NO. 10	CAJA	18	AGUILA	16.87	2.70	19.57	352.25
102	LIGAS NO. 18	CAJA	256	AGUILA	16.87	2.70	19.57	5,009.72
103	LIGAS NO. 64	CAJA	16	AGUILA	16.87	2.70	19.57	313.11



Proveedor Escolar y De Oficina de
Nuevo León, S.A. de C.V.

104	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE AMARILLO	PIEZA	313	BACO	8.14	1.30	9.44	2,955.47
105	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE AZUL	PIEZA	313	BACO	8.14	1.30	9.44	2,955.47
106	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE NARANJA	PIEZA	313	BACO	8.14	1.30	9.44	2,955.47
107	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE ROSA	PIEZA	313	BACO	8.14	1.30	9.44	2,955.47
108	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE VERDE	PIEZA	313	BACO	8.14	1.30	9.44	2,955.47
109	MARCADOR PERMANENTE AZUL	PIEZA	69	BACO	8.81	1.41	10.22	705.15
110	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	PIEZA	900	BACO	8.81	1.41	10.22	9,197.64
111	MARCADOR PERMANENTE ROJO	PIEZA	37	BACO	8.81	1.41	10.22	378.13
112	MARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE AZUL	PIEZA	147	BACO	7.85	1.26	9.11	1,338.58
113	MARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE NEGRO	PIEZA	900	BACO	7.85	1.26	9.11	8,195.40
114	MARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE ROJO	PIEZA	87	BACO	7.85	1.26	9.11	792.22
115	MARCADORES PARA PIZARRON C/4	CAJA	240	BACO	35.72	5.72	41.44	9,944.45
116	MICAS TERMICAS 65 X 95 ML. C/100 PIEZAS	CAJA	44	GBC	74.28	11.88	86.16	3,791.25
117	ORGANIZADOR DE CAJON C/9 DIVISIONES	PIEZA	21	PRINTAFORM	81.77	13.08	94.85	1,991.92
118	PAPEL BOND 90 X 50 NUCLEO 2	ROLLO	9	KRONALINE	253.70	40.59	294.29	2,648.63
119	PAPEL BOND 90 X 50 NUCLEO 3	ROLLO	44	KRONALINE	265.50	42.48	307.98	13,551.12
120	PAPEL CONTACT 20 METROS	ROLLO	64	KW	137.64	22.02	159.66	10,218.39
121	PASTAS ENCUADERNAR CARTA C/25 JUEGOS	PAQUETE	20	GBC	135.70	21.71	157.41	3,148.24
122	PASTAS ENCUADERNAR OFICIO C/25 JUEGOS	PAQUETE	2	GBC	182.90	29.26	212.16	424.33
123	PEGAMENTO CON BROCHA	PIEZA	28	KOLA LOKA	18.53	2.96	21.49	601.85
124	PEGAMENTO GOTAS 2 GRAMOS	PIEZA	36	KOLA LOKA	19.23	3.08	22.31	803.04
125	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 22 GRAMOS	PIEZA	136	PELIKAN	8.73	1.40	10.13	1,377.24
126	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRAMOS	PIEZA	687	PELIKAN	15.69	2.51	18.20	12,503.67
127	PEGAMENTO NO. 14 125 ML.	PIEZA	14	UHU	84.49	13.52	98.01	1,372.12
128	PERFORADOR 1 ORIFICIO	PIEZA	15	KW	23.74	3.80	27.54	413.08
129	PERFORADORA 2 ORIFICIOS	PIEZA	33	VIDI	79.65	12.74	92.39	3,049.00
130	PERFORADORA 3 ORIFICIOS	PIEZA	37	DELTA	138.90	22.22	161.12	5,961.59
131	PIZARRON BLANCO 60 X 90	PIEZA	22	ZANONI	416.54	66.65	483.19	10,630.10
132	PIZARRON BLANCO 90 X 1.20	PIEZA	20	ZANONI	764.64	122.34	886.98	17,739.65
133	PIZARRON CORCHO 40 X 60	PIEZA	24	ZANONI	199.42	31.91	231.33	5,551.85
134	PIZARRON CORCHO 60 X 90	PIEZA	20	ZANONI	365.80	58.53	424.33	8,486.56
135	PIZARRON CORCHO 90 X 1.20	PIEZA	7	ZANONI	674.96	107.99	782.95	5,480.68
136	PORTA CLIPS CON IMAN	PIEZA	62	PETIGON	16.76	2.68	19.44	1,205.38
137	PORTA LAPIZ	PIEZA	95	PETIGON	10.92	1.75	12.67	1,203.38
138	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA C/100	CAJA	276	KW	60.96	9.75	70.71	19,516.95
139	PUNTILLAS 0.5	PIEZA	95	PELIKAN	6.37	1.02	7.39	701.97
140	REGISTRADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	16	PRINTAFORM	30.68	4.91	35.59	569.42
141	REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO	PIEZA	49	PRINTAFORM	33.28	5.32	38.60	1,891.64
142	REGLA METALICA DE 30 CM	PIEZA	332	KW	15.16	2.43	17.59	5,838.42
143	SACA PUNTAS METALICO	PIEZA	338	BARRILITO	4.77	0.76	5.53	1,870.22
144	SEPARADOR TAMAÑO CARTA C/10	PAQUETE	13	ACCO	19.97	3.20	23.17	301.15
145	SEPARADOR TAMAÑO CARTA C/15	PAQUETE	32	ACCO	25.17	4.03	29.20	934.31
146	SOBRE MANILA BOLSA CARTA C/100	PAQUETE	17	CANSA	249.57	39.93	289.50	4,921.52




Proveedorora Escolar y De Oficina de
Nuevo León, S.A. de C.V.

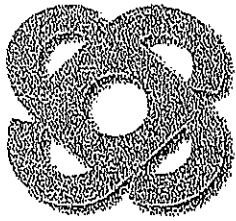
147	SOBRE MANILA BOLSA MEDIA CARTA C/100	PAQUETE	12	CANSA	186.63	29.86	216.49	2,597.89
148	SOBRE MANILA BOLSA MINISTRO C/100	PAQUETE	4	FORTEC	665.98	106.56	772.54	3,090.15
149	SOBRE MANILA BOLSA OFICIO C/100	PAQUETE	11	CANSA	320.94	51.35	372.29	4,095.19
150	SOBRE PARA CD C/50	PAQUETE	22	FORTEC	52.70	8.43	61.13	1,344.90
151	SOBRE PARA NOMINA C/1000	PAQUETE	2	FORTEC	687.72	110.04	797.76	1,595.51
152	SOBRE PLASTICO TAMAÑO CARTA	PIEZA	40	FORTEC	18.35	2.94	21.29	851.44
153	SOBRE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	50	FORTEC	23.10	3.70	26.80	1,339.80
154	SUJETADOCUMENTOS GRANDE C/12	CAJA	133	ACCO	59.79	9.57	69.36	9,224.40
155	SUJETADOCUMENTOS MEDIANO C/12	CAJA	300	ACCO	25.23	4.04	29.27	8,780.04
156	SUJETADOCUMENTOS CHICO C/12	CAJA	220	ACCO	9.92	1.59	11.51	2,531.58
157	TABLA DE MADERA DE FIBRACEL TAMAÑO CARTA	PIEZA	300	BACO	39.94	6.39	46.33	13,899.12
158	TABLA DE MADERA DE FIBRACEL TAMAÑO OFICIO	PIEZA	42	BACO	42.19	6.75	48.94	2,055.50
159	TARJETAS 3 X 5 C/100 (BLANCAS)	PAQUETE	30	DIPAO	9.03	1.44	10.47	314.24
160	TARJETAS 5 X 8 C/100 (BLANCAS)	PAQUETE	14	DIPAO	24.46	3.91	28.37	397.23
161	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE NO. 6	PIEZA	463	3M	31.65	5.06	36.71	16,998.58
162	TINTA PARA SELLOS CON ROLL-ON VARIOS COLORES	PIEZA	82	STAFORDS	18.87	3.02	21.89	1,794.91

GRAN TOTAL CON I.V.A. \$1,983,673.75

(UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.)

ATENTAMENTE


MA. ELIA SAAVEDRA MARTINEZ
Representante Legal



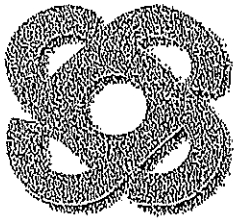
Proveedor Escolar y De Oficina de
Nuevo León, S.A. de C.V.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-13/2022
"Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina
para dependencias de la Administración Pública Municipal"

Inciso B. "Material Didáctico"

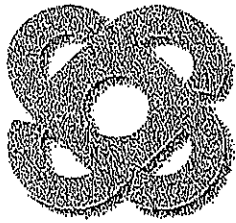
Anexo 2 "Cotización"

NO.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA QUE OFRECE	PRECIO UNITARIO	% IVA	TOTAL C/IVA	MONTO TOTAL C/IVA
1	ABATELNGUAS PALITOS JUMBO NATURAL 15 X 2 CM C/80	PAQUETE	45	BARRILITO	38.89	6.22	45.11	2,030.06
2	ACETATO TRASPARENTE TAMAÑO CARTA C/100	PAQUETE	10	IMPERIAL	164.64	26.34	190.98	1,909.82
3	ACUARELAS C/12 C/PINCEL	PIEZA	30	BACO	9.50	1.52	11.02	330.60
4	ARCILLA POLIMERA ARCILLA AMASADA GRIS	KILO	3	JUVI	429.60	68.74	498.34	1,495.01
5	BASTIDOR DE MADERA 30X40	PIEZA	5	ACADEMIA	92.04	14.73	106.77	533.83
6	BASTIDOR DE MADERA 40X50	PIEZA	5	ACADEMIA	129.24	20.68	149.92	749.59
7	BASTIDOR DE MADERA 50X70	PIEZA	8	ACADEMIA	228.00	36.48	264.48	2,115.84
8	BLOCK PALETA DESECHABLE 762 P/OLEO 15 X 21.5 CMS C/50 HOJAS O SIMILAR	BLOCK	2	RODIN	56.40	9.02	65.42	130.85
9	BLOCK PAPEL P/ACUARELA TORCHON 23X 31 CMS. 270 GMS 20 H O SIMILAR	BLOCK	2	RODIN	225.60	36.10	261.70	523.39
10	BOLAS DE UNICEL 450 MM	PIEZA	100	NAVIEMPAQUES	251.33	40.21	291.54	29,154.28
11	BORRADOR WS-20 614 BCO.	PIEZA	20	BACO	3.72	0.60	4.32	86.30
12	CARTONCILLO NEGRO 50 X70CM 174 GMS	PIEZA	100	SAJOR	3.60	0.58	4.18	417.60
13	CARTULINA BRISTOL 50 X 65 180 GRM VARIOS COLORES	PIEZA	90	SAJOR	2.46	0.39	2.85	256.82
14	CARTULINA 2C NEGRA ASTROBRIGHT 50 X 66 CMS. 216	PIEZA	4	SAJOR	5.88	0.94	6.82	27.28
15	CARTULINAS BLANCAS	PIEZA	400	SAJOR	1.98	0.32	2.30	918.72



Proveedorora Escolar y De Oficina de
Nuevo León, S.A. de C.V.

16	CASCARON DE HUEVO DE 1/8 28 X 35	PIEZA	200	SAJOR	2.68	0.43	3.11	621.76
17	CINTA CINTA PARA AISLAR VARIOS COLORES	PIEZA	36	TUK	25.20	4.03	29.23	1,052.35
18	COLORES DE MADERA C/24	PAQUETE	40	BACO	37.36	5.98	43.34	1,733.50
19	COLORES LARGOS REDONDOS C/12	CAJA	65	BACO	18.30	2.93	21.23	1,379.82
20	COLORES LARGOS REDONDOS C/36	CAJA	70	PELIKAN	143.04	22.89	165.93	11,614.85
21	COLORES P/CARTELES C/6 20 ML COLORES BASICOS	ESTUCHE	30	BACO	26.28	4.20	30.48	914.54
22	CRAYONES C/12 52-3012 ESTANDAR	CAJA	25	BACO	11.16	1.79	12.95	323.64
23	CRAYONES C/24	CAJA	120	BACO	21.48	3.44	24.92	2,990.02
24	CRAYONES C/6 52-3006 ESTANDAR	CAJA	22	BACO	6.62	1.06	7.68	168.94
25	CRAYONES JUMBO C/24	CAJA	60	BACO	18.62	2.98	21.60	1,295.95
26	DIAMANTINA DE 50 GR HC15 GRANO FINO VARIOS COLORES	PAQUETE	100	JANEL	9.10	1.46	10.56	1,055.60
27	FIELTRO MTO VARIOS COLORES	METRO	50	ROYAL	36.00	5.76	41.76	2,088.00
28	FOAMY DIAMANTADO DE 43X56 CMS VARIOS COLORES	PLIEGO	100	BARRILITO	17.88	2.86	20.74	2,074.08
29	FOAMY PLIEGO VARIOS COLORES	PIEZA	10	BARRILITO	18.66	2.99	21.65	216.46
30	FOAMY TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES	PIEZA	250	BARRILITO	1.60	0.26	1.86	464.00
31	GISES C/12 VARIOS COLORES	CAJA	60	BACO	9.19	1.47	10.66	639.62
32	GLOBOS # 09 CON 50 PIEZAS VARIOS COLORES	BOLSA	50	SMIT	45.60	7.30	52.90	2,644.80
33	LAPICES DE GRAFITO No.2 HEXAGONAL AMARILLO C/12	PAQUETE	4	BACO	19.58	3.13	22.71	90.85
34	LAPICES DE GRAFITO No.2 C/100 PZA	CAJA	1	BACO	163.20	26.11	189.31	189.31
35	LIMPIAPIPAS DE 30 CMS METALICO C/100 PZAS. V/COLORES	PAQUETE	8	BARRILITO	48.36	7.74	56.10	448.78
36	LIMPIAPIPAS STANDAR C/100 PZAS VARIOS COLORES	PAQUETE	5	BARRILITO	41.20	6.59	47.79	238.96
37	MARCADORES VARIOS COLORES C/12	CAJA	69	BACO	94.16	15.07	109.23	7,536.57
38	PAPEL CREPE PLIEGO C/10 VARIOS COLORES	PAQUETE	130	SAJOR	41.52	6.64	48.16	6,261.22
39	PAPEL DE CHINA C/5 VARIOS COLORES	PAQUETE	250	SAJOR	4.32	0.69	5.01	1,252.80
40	PAPEL LUSTRINA PLIEGO VARIOS COLORES	PIEZA	180	GALAS	0.76	0.12	0.88	158.69
41	PEGAMENTO BLANCO 500 ML.	FRASCO	15	KORES	34.39	5.50	39.89	598.39
42	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO 225 GRAMOS	PIEZA	90	BACO	13.61	2.18	15.79	1,420.88




Proveedorora Escolar y De Oficina de
Nuevo León, S.A. de C.V.

43	PEGAMENTO SILICON LIQUIDO 250 ML	PIEZA	15	BACO	32.90	5.26	38.16	572.46
44	PEGAMENTO SILICON LIQUIDO 30 ML	PIEZA	30	BARRILITO	12.36	1.98	14.34	430.13
45	PINCEL ESCOLAR NO. 12	PIEZA	80	BARRILITO	15.07	2.41	17.48	1,398.50
46	PINTURA ACRILICA 100 ML. VARIOS COLORES	PIEZA	129	POLITEC	26.40	4.22	30.62	3,950.50
47	PINTURA VINILICA PARA CARTEL VARIOS COLORES	PIEZA	500	BACO	4.44	0.71	5.15	2,575.20
48	PISTOLA PARA SILICON CHICA	PIEZA	37	BARRILITO	56.60	9.06	65.66	2,429.27
49	PISTOLA PARA SILICON GRANDE	PIEZA	12	BARRILITO	98.82	15.81	114.63	1,375.57
50	PLASTILINA 180 GRS BARRA VARIOS COLORES	PIEZA	400	BACO	6.78	1.08	7.86	3,145.92
51	PLASTILINA C/10 BARRAS VARIOS COLORES	CAJA	117	BACO	8.42	1.35	9.77	1,142.76
52	RAFIA 50 GRMS VARIOS COLORES	PIEZA	50	TOYO	16.68	2.67	19.35	967.44
53	REGLA CRISTAL CM/PULG. R-5030 30 CMS	PIEZA	35	BACO	3.08	0.49	3.57	125.05
54	SACAPUNTAS CON DEPOSITO MEDIANO	PIEZA	43	SAJOR	9.60	1.54	11.14	478.85
55	SILICON EN BARRITA LARGA DELGADA PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	7	BARRILITO	140.44	22.47	162.91	1,140.37
56	SILICON EN BARRITA LARGA GRUESA PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	6	BARRILITO	140.44	22.47	162.91	977.46
57	TIJERAS ESCOLAR PUNTA ROMA	PIEZA	100	DELTA	9.67	1.55	11.22	1,121.72
GRAN TOTAL CON I.V.A.								\$111,985.59

(CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.)

ATENTAMENTE


MA. ELIA SAAVEDRA MARTINEZ
Representante Legal